SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO VERIFICACION FINAL PROCESO DE SELECCIÓN MGSGGOGRPSMC 000026-2026

PROCESO: 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA: 21 DE MAYO DE 2026.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA TALA/PODA DE UN ÁRBOL UBICADO EN LA DIAGONAL 4 No. 16 A- 46 BARRIO LAS AMÉRICAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA No. 1 298 40 46001 2026 00038 00, EMITIDO POR EL JUZGADO (1°) PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GARZÓN, HUILA

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/Cte

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública publicado en el Secop II, dentro de los terminos definidos por la entidad se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el SECOP II:

NO.	PROPONENTE	VR PROPUESTA
1	**CONTRATAMOS LMA S.A.S** Nit: 901253407-8 **R/L LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR** C.C. NO. 14.138.651 DE IBAGUE	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ($ 12.000.000)
2	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO.** NIT NO. 900224047-2 **R/L FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA** C.C. NO. 12.194.968 de Garzón.	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ($ 15.000.000)

Que el numeral 6.6. de la **IPMC No. MGSGGOGRPSMC 000026-2026,** establece:

> **"6.6 Parámetros generales para evaluación de las propuestas**: El Municipio de Garzón realizará el análisis Jurídico, Técnico y Económico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la Invitación Pública, cuales son habilitadas. ***El ofrecimiento más favorable para la entidad será el precio y el valor que es objeto de análisis y revisión económica será el determinado de acuerdo con el menor precio presentado por los oferentes."***

Por lo anterior, se procederá a realizar la evaluación final de las ofertas, de acuerdo a los documentos allegados a la propuesta como los de **SUBSANABILIDAD,** de la siguiente manera:

PROPONENTE 02
VALOR OFERTA: $ 12.000.000
NOMBRE: CONTRATAMOS LMA S.A.S

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Nit: 901253407-8
R/L LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR
C.C. NO. 14.138.651 DE IBAGUE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA (HABILITANTE)

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura (Todos deben cumplir con el requisito), que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con el objeto contractual, y que tenga una experiencia general mínima de CINCO (05) Años a partir de la inscripción.

El registro mercantil de la persona natural o el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica debe tener vigencia no superior a 30 días calendario.

No de MATRICULA MERCANTIL Y FECHA DE MATRICULA	FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO	OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Matrícula No: 300066 Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:58:02 Recibo No. S001490552	**OBJETO SOCIAL** **Además de estas actividades la empresa puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deberán acreditar su experiencia específica, según aplique, de la siguiente manera:

En cumplimiento del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

Se requiere que los proponentes acrediten experiencia mediante la presentación y/o copia MAXIMO de (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación con entidades públicas o privadas o particulares, cuyo objeto esté relacionado a TALA DE ARBOLES.

Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se verificará de acuerdo a la siguiente tabla:

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526,00
Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022	$1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a dic. 31 de 2023	$1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a dic. 31 de 2024	$1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a dic. 31 de 2025	$1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a dic. 31 de 2026	$1.750.905,00

Nota 2: El Oferente deberá allegar diligenciado el ANEXO - INFORMACIÓN DE CONTRATOS relacionado la información de los contratos celebrados y ejecutados exigidos en la invitación pública, cuando exista diferencia entre la Información relacionada en el anexo y la consignada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 3: Para la presentación de la experiencia especifica del proponente, las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación, celebrados y ejecutados deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Valor del contrato

Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.
- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato.

El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 5: En el caso de propuestas conjuntas, para efectos de verificar la experiencia exigida, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de todos los integrantes que la acrediten.

Nota 6: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor de los contratos exigidos como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 7: Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas dé liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar el valor ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrato, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el MUNICIPIO tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 8: Si el Proponente adjunta a su Oferta certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación adicionales a las requeridas en la Invitación, solo se tendrán en cuenta las tres primeras de las relacionadas en el anexo.

Nota 9: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con el municipio, deberá mediante un oficio firmado, relacionar la siguiente información:

- Número del contrato
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal
- Secretaria o dependencia del municipio
- Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año)

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

- Valor del contrato

Nota 10: Si las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación vienen liquidadas en dólares americanos, el Municipio procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado), reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

Nota 11: Cuando en las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencias se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disimiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación.

Nota 12: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Nota 13: En caso que el proponente o alguno de sus integrantes tratándose de proponente plural, haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, deberá demostrarse que, si la experiencia es anterior a la fusión o escisión, hubo traslado de ella a la sociedad escindida o fusionada, a través de una certificación expedida bajo la gravedad de juramento *por* el representante legal y/o revisor fiscal del proponente. Para la experiencia adquirida posteriormente al proceso de fusión o escisión, se aceptará siempre que se demuestre que fue ejecutada por la sociedad escindida o fusionada. El Municipio se reserva el derecho de efectuar las verificaciones a que haya lugar.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	ANEXO
CO1.PCCNTR.5420794 DE 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE JARDINERIA (PAISAJISMO) TALA Y PODA DE ARBOLES PARA EL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA DEL SENA REGIONAL HUILA	$ 48.002.000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONTRATAMOS LMA S.A.S	ACTA DE LIQUIDACION **CUMPLE**
CO1.PCCNTR.6567922 de 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA (PAISAJISMO), TALA Y PODA DEÁRBOLES PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENAREGIONAL HUILA	$ 83.660.000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONTRATAMOS LMA S.A.S	CERTIFICACION **CUMPLE**

PERSONAL REQUERIDO:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

El proponente deberá presentar la documentación del siguiente personal requerido para la ejecución del contrato a suscribir:

ASERRADORES: (02) Y AUXILIARES (05)

1- Presentar certificado de experiencia relacionado en la tala de árboles.

ASERRADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
DARWIN ANDERSSON LOPEZ BUESAQUILLO Operario Forestal de Alturas	CUMPLE.

ASERRADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
MILLEN SILVA VILLADA Operario de Altura Operario de Altura Forestal Taller de uso y manejo de la motosierra.	CUMPLE.

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
EDUAR LEONARDO LONDOÑO DIAZ Operario de máquina (Guadaña y Motosierra)	CUMPLE.

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
EDWIN ANDRES SAENZ BLANCO Operario de piso	CUMPLE.

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
JIMMY ALDAIR DIAZ COLLAZOS Operario de Piso	CUMPLE.

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
NEFER ANTONIO MEDINA LEÓN Operario de máquina (Guadaña y Motosierra)	CUMPLE.

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

WILMER FERNANDO DAZA RODRIGUEZ Auxiliar de Piso.	CUMPLE.

MAQUINARIA Y EQUIPOS:

El proponente deberá presentar la documentación sea de propiedad o arrendamiento o convenio comercial de la siguiente maquinaria y equipos requerido para la ejecución del contrato a suscribir:

Equipos de seguridad y soporte: diferenciales, guayas, manilas, machetes, cadenas y escaleras.

Maquinaria: una (1) grúa telescópica con canastilla.

Transporte: una (1) volqueta.

NOTA: Deberá presentar la documentación legal vigente de la maquinaria: (TARJETA DE PROPIEDAD, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT) y volqueta (TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT)

MAQUINARIA	CUMPLE/NO CUMPLE
PRESENTA CERTIFICACION DE CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE **CONTRATAMOS LMA SAS Y MONTANDO CARGA SAS** **SERVICIOS:** alquiler de vehículos de carga e izaje para los proyectos de silvicultura (tala y poda), paisajismo, mantenimiento de jardines que ejecutan como contratistas. Así mismo se presenta documentación (TARJETA DE PROPIEDAD, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT) del vehículo tipo GRUA.	CUMPLE.

TRANSPORTE	CUMPLE/NO CUMPLE
NO PRESENTA DOCUMENTACION	**NO CUMPLE**, Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente no subsanó los documentos requeridos por la entidad.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	NO CUMPLE.

Que una vez realizada la evaluacion de **VERIFICACION TECNICA FINAL**, se concluye que el proponente **CONTRATAMOS LMA S.A.S CON Nit: 901253407-8** representada legalemente por **LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR** identificada con cedula de ciudadanía **No. 14.138.651 DE IBAGUE**, CON EL PRECIO MAS BAJO, **NO CUMPLE**, toda vez que no presento los documentos de SUBSANABILIDAD dentro de los terminos definidos por la entidad . por lo anterior se procede aplicar el numeral 2.15. de la invitacion, el cual sustenta:

> **2.15. Causales de rechazo de las propuestas:** Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: ...***e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los aspectos exigidos en esta Invitación y no se subsane en el término previsto en el cronograma***"

Por lo anterior **SE RECHAZA** la propuesta presentada por **CONTRATAMOS LMA S.A.S CON Nit: 901253407-8.**

PROPONENTE 001
VALOR OFERTA: $ 15.000.000
NOMBRE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO.
NIT NO. 900224047-2
R/L FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA
C.C. NO. 12.194.968 de Garzón.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA (HABILITANTE)

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura (Todos deben cumplir con el requisito), que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con el objeto contractual, y que tenga una experiencia general mínima de CINCO (05) Años a partir de la inscripción.

El registro mercantil de la persona natural o el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica debe tener vigencia no superior a 30 días calendario.

No de MATRICULA MERCANTIL Y FECHA DE MATRICULA	FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO	OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Inscripción No: S0708035	Fecha expedición:	**OBJETO SOCIAL**	**CUMPLE**

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Fecha de inscripción: 17 de junio de 2008 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	16/04/2026 - 16:08:41 Recibo No. S001954451	**Participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar insumos, bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato licito y títulos valores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad Colombia como en el extranjero.**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:
Los proponentes deberán acreditar su experiencia específica, según aplique, de la siguiente manera:

En cumplimiento del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

Se requiere que los proponentes acrediten experiencia mediante la presentación y/o copia MAXIMO de (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación con entidades públicas o privadas o particulares, cuyo objeto esté relacionado a TALA DE ARBOLES.

Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se verificará de acuerdo a la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526,00
Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022	$1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a dic. 31 de 2023	$1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a dic. 31 de 2024	$1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a dic. 31 de 2025	$1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a dic. 31 de 2026	$1.750.905,00

Nota 2: El Oferente deberá allegar diligenciado el ANEXO - INFORMACIÓN DE CONTRATOS relacionado la información de los contratos celebrados y ejecutados exigidos en la invitación pública, cuando exista diferencia entre la Información relacionada en el anexo y la consignada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 3: Para la presentación de la experiencia especifica del proponente, las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación, celebrados y ejecutados deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Valor del contrato

Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).

Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila

- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato.

El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 5: En el caso de propuestas conjuntas, para efectos de verificar la experiencia exigida, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de todos los integrantes que la acrediten.

Nota 6: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor de los contratos exigidos como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 7: Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas dé liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar el valor ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrato, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el MUNICIPIO tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 8: Si el Proponente adjunta a su Oferta certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación adicionales a las requeridas en la Invitación, solo se tendrán en cuenta las tres primeras de las relacionadas en el anexo.

Nota 9: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con el municipio, deberá mediante un oficio firmado, relacionar la siguiente información:

- Número del contrato
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal
- Secretaria o dependencia del municipio
- Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año)
- Valor del contrato

Nota 10: Si las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación vienen liquidadas en dólares americanos, el Municipio procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado), reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila

Nota 11: Cuando en las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencias se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disimiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación.

Nota 12: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Nota 13: En caso que el proponente o alguno de sus integrantes tratándose de proponente plural, haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, deberá demostrarse que, si la experiencia es anterior a la fusión o escisión, hubo traslado de ella a la sociedad escindida o fusionada, a través de una certificación expedida bajo la gravedad de juramento *por* el representante legal y/o revisor fiscal del proponente. Para la experiencia adquirida posteriormente al proceso de fusión o escisión, se aceptará siempre que se demuestre que fue ejecutada por la sociedad escindida o fusionada. El Municipio se reserva el derecho de efectuar las verificaciones a que haya lugar.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	ANEXO
contrato de aprovechamiento forestal FR-5400131811 Desarrollado en la zona rural del municipio de El Agrado (Huila)	ACTIVIDADES DE PODA, TALA DE ARBOLES Y CHIPEO DEL MATERIAL VEGETAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL FR-5400131811 DESARROLLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO (HUILA) LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS COMPRENDIERON LABORES DE INTERVENCIÓN FORESTAL, INCLUYENDO PODAS PREVENTIVAS, TALA CONTROLADA, MANEJO DEL MATERIAL VEGETAL MEDIANTE CHIPEO Y DEMÁS ACCIONES ASOCIADAS AL APROVECHAMIENTO FORESTAL AUTORIZADO, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**$ 28.500.000**	FOREST & HSEQ SAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO CODIG	CERTIFIACION **CUMPLE** **Dentro del traslado de informe de evaluación el proponente allegó ANEXO ACLARATORIO AL CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORESTALES, en donde especifica el valor ejecutado.**

PERSONAL REQUERIDO:

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

El proponente deberá presentar la documentación del siguiente personal requerido para la ejecución del contrato a suscribir:

ASERRADORES: (02); AUXILIARES (05):

2- Presentar certificado de experiencia relacionado en la tala de árboles.

ASERRADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Carlos Hernan Orozco labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

ASERRADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Abel Maria Lizcano labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Carlos Andres Ditta labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Duver Fajardo labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Diego Fernado Trujillo labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando	CUMPLE

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Wilson Perdomo labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

AUXILIAR	CUMPLE/NO CUMPLE
Reinaldo Chavarro labores técnicas de manejo sostenible de bosques, desarrollando actividades específicas de aserramiento, encerramiento de áreas, tala controlada y poda de árboles, cumpliendo con las normas ambientales, técnicas y de seguridad	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presenta certificación de personal

MAQUINARIA Y EQUIPOS:

El proponente deberá presentar la documentación sea de propiedad o arrendamiento o convenio comercial de la siguiente maquinaria y equipos requerido para la ejecución del contrato a suscribir:

Equipos de seguridad y soporte: diferenciales, guayas, manilas, machetes, cadenas y escaleras.

Maquinaria: una (1) grúa telescópica con canastilla.

Transporte: una (1) volqueta.

NOTA: Deberá presentar la documentación legal vigente de la maquinaria: (TARJETA DE PROPIEDAD, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT) y volqueta (TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT)

MAQUINARIA	CUMPLE/NO CUMPLE
PRESENTA CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE **JULIO FRANCISCO BARBOSA VEGA Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO "CODIC"**	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

SERVICIOS: servicios de la grúa con canasta para la ejecución y servicio de disponibilidad en la cortada de un árbol en la actual vigencia 2026, necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es "NO. PROCESO: MGSGGOGRPSMC 000026-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA TALA/PODA DE UN ÁRBOL UBICADO EN LA DIAGONAL 4 No. 16 A- 46 BARRIO LAS AMÉRICAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA No. 1 298 40 46001 2026 00038 00, EMITIDO POR EL JUZGADO (1°) PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GARZÓN, HUILA", garantizando la disponibilidad oportuna de vehículos, conductores y medios de transporte requeridos para el cumplimiento eficiente del contrato. Así mismo se presenta documentación (TARJETA DE PROPIEDAD, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT) del vehículo tipo GRUA.	proponente presentó la respectiva documentación

TRANSPORTE	**CUMPLE/NO CUMPLE**
PRESENTA CONVENIO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE **JULIO JESSICA QUINTERO RIVERA Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO "CODIC"** **SERVICIOS:** servicios de volqueta para la ejecución y servicio de disponibilidad en la cortada de un árbol en la actual vigencia 2026, necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es "NO. PROCESO: MGSGGOGRPSMC 000026-2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA TALA/PODA DE UN ÁRBOL UBICADO EN LA DIAGONAL 4 No. 16 A- 46 BARRIO LAS AMÉRICAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA No. 1 298 40 46001 2026 00038 00, EMITIDO POR EL JUZGADO (1°) PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GARZÓN, HUILA", garantizando la disponibilidad oportuna de vehículos, conductores y medios de transporte requeridos para el cumplimiento eficiente del contrato. Así mismo se presenta documentación (TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, REVISION TECNOMECANICA, COPIA DEL RUNT) de la volqueta.	CUMPLE Dentro del traslado del informe de evaluación el proponente presentó la respectiva documentación

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

Que una vez realizada la evaluacion de **VERIFICACION TECNICA FINAL**, se concluye que el proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO CON Nit: 900224047-2** representada legalemente por **FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA** identificada con cedula de ciudadanía **NO. 12.194.968 de Garzón.**, CON EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO, **CUMPLE**, con la totalidad de los documentos tecnicos requeridos en la invitacion publica y estudios previos.

RESUMEN FINAL:

NO.	PROPONENTE	VR PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**CONTRATAMOS LMA S.A.S** Nit: 901253407-8 **R/L LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR** C.C. NO. 14.138.651 DE IBAGUE	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ($ 12.000.000)	**NO CUMPLE RECHAZO** Numeral 2.15, literal C.
2	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO.** NIT NO. 900224047-2 **R/L FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA** C.C. NO. 12.194.968 de Garzón.	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ($ 15.000.000)	**CUMPLE**

Una vez realizada la **VERIFICACION FINAL TECNICA** de las propuestas relacionadas anteriormente, se concluye que el unico proponente que **CUMPLE** con las condiciones tecnicas requeridas en la invitacion es el proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO, identificado con el** NIT NO. 900224047-2, siendo representante legal **FERNEDY HERNANDEZ FIGUEROA,** identificado con la cedula de ciudadania No. 12.194.968 de Garzón, cuyo valor de la oferta economica es por la suma de **($ 15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS.**

CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Secretario General y de Gobierno.

WILSON TOMAS MURCIA FRANCO
Asesor Gestión del Riesgo.

Revisó sobre texto legal:
PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS
Asesoría jurídica contratación

Proyectó y apoyo en la verificación:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista profesional SGG